

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION DEL DETALL.
MESA PRIMERA.

FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA, Capitán de Navío del --
Cuerpo de Administración Naval, actualmente Jefe del Detall --
General de la Dirección General de la Armada Nacional,

CERTIFICADO :- que el C. ANGEL ROSAS VALLE, en --
4 de septiembre de 1912, causó alta en la Armada Nacional, co --
mo alumno de la Escuela Naval Militar y el 25 de agosto de --
1914, causó baja por haberse ordenado la clausura del Plan ---
tel. Perteneciendo al mismo el 21 de abril del propio 1914, -
tomó parte activa en la defensa de la Patria en el edificio -
de la mencionada Escuela, combatiendo contra los invasores --
norteamericanos, por lo que se le consideró en el personal --
que tiene derecho a la Condecoración de TERCERA Clase, decre --
tada por el H. Congreso de la Unión para los que tomaron par --
te en aquella acción.

Para los usos legales que al interesado fueren neces --
rios, a pedimento del mismo y de acuerdo con los datos que --
obran en el expediente respectivo, expido el presente en Méxi --
co, Distrito Federal a los catorce días del mes de septiembre
de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Federico J. Barragan



SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA

V° B°

El Comodoro, Director General.
Cap. de Corb. (SME) Subdirector.
JORGE LANG ISLAS.

[Handwritten signature]



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O

Al C. Contralmirante
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.
P r e s e n t e .

EN VISTA DE QUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA EPOCA NO FUE OPORTUNAMENTE FIRMADO POR EL TITULAR DE LA ENTONCES SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, EL DESPACHO DEL CAPITAN PRIMERO DE INFANTERIA ANGEL ROSAS VALLE, SEGUN DISPOSICION QUE APARECE A FOJAS 46 DEL EXPEDIENTE DEL INTERESADO, GRADO QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y ARMADA NACIONALES VIGENTE, EQUIVALE A TENIENTE DE NAVIO:

ESTA SECRETARIA EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO -- PARA REVALIDAR SU GRADO AL CAPITAN PRIMERO DE INFANTE-- RIA ANGEL ROSAS VALLE, POR EL DE TENIENTE DE NAVIO DE -- INFANTERIA NAVAL, SUSTITUYENDO A LA PATENTE QUE NO SE -- LE EXPIDIO EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD Y QUEDANDO ASI SUB-- SANADA DICHA OMISION; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA -- SECRETARIA SE AVOCA ESTE ASUNTO, A CAUSA DE QUE EL INTE -- RESADO PERTENECIO A LA ESCUELA NAVAL MILITAR DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REALIZO LA SEGUNDA INTERVENCION NORTE AMERICANA EN EL PUERTO DE VERACRUZ, VER., Y CONTRA LA -- CUAL TOMO PARTICIPACION COMO ALUMNO DE LA MENCIONADA -- ESCUELA.

EL PRESENTE ACUERDO TIENE VALIDEZ EXCLUSIVA-- MENTE PARA LOS EFECTOS DE LA PENSION A QUE TIENE DERE-- CHO EL INTERESADO.

México, D. F., a 30 de agosto de 1945.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.del Gral. de Div. Secretario,
El Vicealmirante Subsecretario.
OTHON P. BLANCO CACERES.

Othón P. Blanco

27554

VI/111/12-

- Estudio de la pensión que solicita el ex Capitán 1/o. de Infantería (Teniente de Navío) ANGEL ROSAS VALLE, como defensor contra la 2a. invasión norteamericana al puerto de Veracruz, Ver.

México, D. F., a 30 de agosto de 1945.

Al C. Srio. de Hda. y Créd. Público.
DIRECC. DE CREDITO.- OF. DE PENSIONES.
Palacio Nacional.

Con motivo de haber solicitado la pensión a que tiene derecho el C. ex Capitán 1/o. de Infantería ANGEL ROSAS VALLE, como defensor del puerto de Veracruz, Ver., durante la segunda intervención norteamericana, entre el 21 y el 25 de abril de 1914, se formula el siguiente estudio:

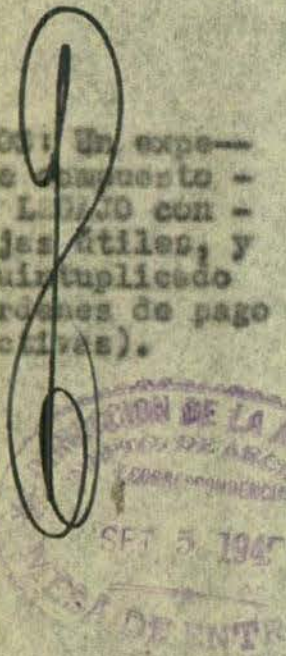
HECHOS.

1.- ANGEL ROSAS VALLE ingresó como alumno de la Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver., el 4 de septiembre de 1912, habiendo llegado a obtener el grado de Capitán Primero al pesar posteriormente al servicio del Ejército Nacional.- Folios 15, 19, 44, 45, 46, 50 y 51 de su expediente.

2.- Por circunstancias especiales de la época, no se le expidió con la debida oportunidad la patente que lo acreditara como Capitán Primero, omisión que queda subsanada en todos sentidos con el acuerdo del C. Secretario de Marina que aparece a fojas 52 de su expediente, por medio del cual se revalida su grado de Capitán Primero por el de Teniente de Navío, exclusivamente para los efectos de la pensión a que tiene derecho.

3.- Como se prueba a fojas 36, 43 y 48 del expediente del interesado y en la relación que se envió a esa Secretaría de su digno cargo, con el oficio número 03712 del 25 de febrero de 1941, siendo alumno de la Escuela Naval Militar, combatió contra la segunda invasión norteamericana al puerto de Veracruz, Ver., en el mes de abril de 1914.

(ANEXOS: Un expediente de UN LIBRO con 52 fojas útiles, y por quintuplicado las órdenes de pago respectivas).



- Hoja 2.

DERECHO.

Son aplicables los artículos 14 y 15 frac. I de la Nueva Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales.

CONCLUSION.

El expresado Capitán Primero de Infantería (Teniente de Navío) ANSELMO ROSAS VALLE, tiene derecho a percibir una pensión vitalicia igual a la cantidad de \$130.00 mensuales, o sea el equivalente de los haberes que para ese grado señala el presupuesto de egresos del presente año; y en la inteligencia de que dicha pensión se le cubrirá a partir del día 30 de mayo pasado, fecha en que presentó su solicitud ante esta Secretaría.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del Gral. de Div. Secretario,
El Vicealmirante Subsecretario
OTTON P. BLANCO CARRERA.

OPB



SECRETARIA
DE
MARINA

Forma C. G. 5. A.
DIREC. GRAL. DE LA ARMADA.

DEPTO. DE PERSONAL.
RETIROS Y PENSIONES

UNICA.
31310
VI/111/12-

- Estudio de la pensión que solicita el ex Capitán l/o. de Infantería (Teniente de Navío de Inf. Naval) ANGEL ROSAS VALLE, como defensor contra la 2a. invasión norte americana al puerto de Veracruz, Ver.

México, D. F., a 24 de octubre de 1945.

Al C. Srio. de Hda. y Créd. Público.
DIREC. DE CREDITO.- OF. DE PENSIONES.
Palacio Nacional.

Con motivo de haber solicitado la pensión a que tiene derecho el C. ex Capitán l/o. de Infantería ANGEL ROSAS VALLE, como defensor del puerto de Veracruz, Ver., durante la segunda intervención norteamericana, entre el 21 y el 25 de abril de 1914, se formula el siguiente estudio:

HECHOS

1.- ANGEL ROSAS VALLE ingresó como alumno de la Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver., el 4 de septiembre de 1912, habiendo llegado a obtener el grado de Capitán Primero de Infantería al pasar posteriormente al servicio del Ejército Nacional.- Folios 15, 19, 44, 45, 46, 50 y 51 de su expediente.

2.- Por circunstancias especiales de la época, no se le expidió con la debida oportunidad la patente que lo acreditara como Capitán Primero de Infantería, omisión que queda subsanada en todos sentidos con el acuerdo del C. Secretario de Marina que aparece a fojas 52 de su expediente, por medio del cual se revalida su grado de Capitán Primero de Infantería por el de Teniente de Navío de Infantería Naval, exclusivamente para los efectos de la pensión a que tiene derecho.

3.- Como se prueba a fojas 36, 43 y 48 del expediente del interesado y en la relación que se envió a esa Secretaría de su digno cargo, con el oficio número 03712 del 25 de febrero de 1941, siendo alumno de la Escuela Naval Militar, combatió contra la segunda invasión norteamericana al



SECRETARIA
DE
MARINA

Forma C. G. 5. A.
DIRCC. GRAL. DE LA ARMADA.

DEPTO. DE PERSONAL.
RETIROS Y PENSIONES

UNICA.
31310
VI/111/12-

- Hoja 2.

puerto de Veracruz, Ver., en el mes de abril de 1914.

DERECHO

Son aplicables los artículos 14 y 18 frac. I. de la Nueva Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales.

CONCLUSION.

El expresado Capitán Primero de Infantería (Teniente de Navío de Infantería Naval) ANGEL ROSAS VALLE, -- tiene derecho a percibir una pensión vitalicia igual a la cantidad de \$330.00 mensuales, o sea el equivalente de los haberes que para ese grado señala el presupuesto de egresos del presente año; y en la inteligencia de que dicha -- pensión se le cubrirá a partir de la fecha del presente -- estudio.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del Gral. de Div. Secretario,
El Vicealmirante Subsecretario.
OTON P. BLANCO CACERES.

O P Blanco

TERCERA SALA.

EXP. 3498/45.

México, Distrito Federal a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.-A sus antecedentes el -oficio número 36155 de la Dirección de Justicia y Pensiones de la Secretaría de la Defensa Nacional fechado el dos del presente mes, con el que se sirve remitir la notificación de la sentencia que se envió equivocadamente ya que -la Autoridad responsable es la Secretaría de la Marina Nacional.-Hágase la notificación correspondiente a la última de las Secretarías indicadas.-Notifíquese.-Lo proveyó y -firma el C. Licenciado Salvador Urbina Bolland, Magistrado Semanero de la Tercera Sala del Tribunal Fiscal de la Federación.-Doy Fé.



12 DIC 1946

FORMA C. G. 3

30046



SECRETARIA DE MARINA

DETALLE ACUERDO

Handwritten notes:
P. B. M.
transmite
Comando en
Responsa de
12 Dic. 46

DETALLE ACUERDO

MEMORANDUM

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO JURIDICO.
OFICINA	NAVAL MILITAR.
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	B.2- 40050
EXPEDIENTE	130 (C-1)/1.

8-84

ASUNTO: -

México, D.F., 10 de diciembre de 1946.

C. COMODORO
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.
P R E S E N T E .

Stamp:
DIC 11 1946
OFICINA DE CONTROL DE CORRESP. Y ARCHIVO

En el juicio que el C. ANGEL ROSAS VALLE promovió ante el H. Tribunal Fiscal de la Federación, contra esta Secretaría y la de Hacienda y Crédito Público, tanto el actor como esta propia Secretaría, ofrecieron como prueba en tal juicio, el expediente de ROSAS VALLE que obra en el Archivo General de la Armada, por lo que me permito rogar a usted, - se sirva girar sus órdenes para que se envíe dicho expediente al mencionado Tribunal.

Atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.

Signature: Salvador Barrón Tavares
Lic. Salvador Barrón Tavares.

Stamp:
DIRECCION GENERAL DE LA MARINA NACIONAL DE LA ARMADA
SBT/EG

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA

DE

MARINA

Forma C. G. 2 A.

DIRECCION GENERAL DE LA -
ARMADA DE MEXICO.
DEPTO. DE INTENDENCIA.
SECC. ARCHIVO GENERAL.
Of. #30467.
Exp. VI/II2/

ASUNTO:--Se remite expediente del C. AN-
GEL ROSAS VALLE.

México, D.F. a 16 de diciembre de 1946.

Al C. Presidente del H.
TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION.
P r e s e n t e .

Adjunto remito a usted expediente del C. ANGEL ROSAS -
VALLE, en un tomo compuesto de 152 fojas utiles para que sir-
va como prueba en el juicio promovido por el interesado.

Este expediente se envia a usted con caracter devoluti-
vo rogando devolverlo a la brevedad posible a ese Secretaria.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL CONTRAALMIRANTE SUB-SRIO.ENC. DESP.
EL COMODORO DIRECTOR GENERAL.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

COPIAS: /

Al C. Cap. de Nav. Admón. Jefe de la Secc. del Detall
de esta Dirección en cumplimiento del memoran-
dum 30392 de fecha 13 del actual.
Presente.

Al C. Lic. Jefe del Depto. Juridico de esta Sria. Pte.

DLT/AGP/afg.



437421
36096

DEPENDENCIA: TERCERA SALA.

OFICIO NUMERO: 103-15193.

Caja # 33

27042

EXPEDIENTE: 3498/945.

TRIBUNAL FISCAL
DE LA
FEDERACION

*Ref. y Papeletas
Navi/2*

ASUNTO:- Se notifica acuerdo de 27 del actual, enviándose copia de la resolución de 28 de agos.

Méx.D.F., 30 de oct. de 1947.

TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION
RECIBIDO
NOV 4 1947
SECCION DE CORRESPONDENCIA

SRIA. DE MARINA
C I U D A D .

CI

Por vía de notificación remito a usted copia del acuerdo pronunciado en el juicio promovido por ANGEL ROSAS VALLE. en contra de varias autoridades.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Actuario.



437421
36094

DEPENDENCIA: TERCERA SALA.

OFICIO NUMERO: 103-15193.

Cuya # 33

27042

EXPEDIENTE: 3498/945.

TRIBUNAL FISCAL
DE LA
FEDERACION

Ref. y P...
Nov 12

ASUNTO: - Se notifica acuerdo de 27 del actual, enviandose copia de la resolución de 28 de agos.

Méx.D.F., 30 de oct. de 1947.

TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION
RECIBIDO
NOV 4 1947
SECCION DE CORRESPONDENCIA

SRIA. DE MARINA
C I U D A D .

CI

Por vía de notificación remito a usted copia del acuerdo pronunciado en el juicio promovido por ANGEL ROSAS VALLE en contra de varias autoridades.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Actuario.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-
PERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE
MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA -
ARMADA DE MEXICO.
DEPTO. DE INTENDENCIA.
SECC. ARCHIVO GENERAL.
Of. #30467.
Exp. VI/II2/

ASUNTO: -Se remite expediente del C. AN-
GEL ROSAS VALLE.

México, D.F. a 16 de diciembre de 1946.

Al C. Presidente del H.
TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION.
P r e s e n t e .

Adjunto remito a usted expediente del C. ANGEL ROSAS -
VALLE, en un tomo compuesto de 152 fojas utiles para que sir-
va como prueba en el juicio promovido por el interesado.

Este expediente se envia a usted con caracter devoluti-
vo rogando devolverlo a la brevedad posible a ese Secretaria.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL CONTRAALMIRANTE SUB-SRIO.ENC. DESP.
EL COMODORO DIRECTOR GENERAL.
ROBERTO LAURENCIO VALENCIA.

COPIAS: /

Al C. Cap. de Nav. Admón. Jefe de la Secc. del Detall
de esta Dirección en cumplimiento del memoran-
dum 30392 de fecha 13 del actual.
Presente.

Al C. Lic. Jefe del Depto. Juridico de esta Sria. Pte.